



## NOTA INFORMATIVA.

### CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2018.

22/10/2018

En el día de la fecha se publica en la página web [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es) listado provisional de aspirantes excluidos en el concurso convocado por Resolución de 1 de junio de 2018, así como listado de admitidos. Este último listado no contiene las plazas para las que ha sido admitido el solicitante, por lo que es **muy importante que los trabajadores comprueben en el anexo provisional de excluidos que no han sido excluidos de alguna de las plazas solicitadas.**

Los trabajadores excluidos podrán realizar alegaciones a dicho listado, mediante escrito presentado por Registro y dirigido a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, C/ Manuel Cortina, 2, 28071 Madrid, para lo que utilizarán el modelo publicado en la web.

Una vez cumplimentado según el citado modelo y registrado oficialmente, el trabajador dirigirá copia escaneada de su reclamación al correo [concurso.interdep@correo.gob.es](mailto:concurso.interdep@correo.gob.es)

**El plazo para presentar estas alegaciones es de siete días hábiles comenzando el día 23 de octubre de 2018 y finalizando el día 31 de octubre de 2018, ambos inclusive.**